



CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO CONVOCATORIA LÍNEAS DE FOMENTO 3.0 – 2025

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: Realizar convocatoria para el fomento y fortalecimiento de PRST, para el despliegue de soluciones de acceso a internet fijo en hogares para incentivar la masificación de internet, en diferentes comunidades bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos de la convocatoria.

Mediante la Resolución No. 00205 del 9 de junio de 2025 y de acuerdo con lo previsto en la Resolución 3689 de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Líneas de Fomento 3.0.

Una vez surtidas cada una de las etapas del proceso de selección y de conformidad con el cronograma previsto, el 27 de junio de 2025 hasta 05:00 p.m. (hora Colombia) fue la fecha límite para la presentación de propuestas por parte de los PRST interesados; como consecuencia, el 27 de junio de 2025 se publicó en el Minisitio de la Convocatoria, bajo el documento denominado “Comunicado listado relación de propuestas Fomento 3.0”, la relación de correos recibidos en término

Así las cosas, dentro del plazo previsto, se recibieron siguiente seis (6) propuestas en el correo electrónico convocatorias_infraestructura@mintic.gov.co:

GRUPO AL QUE SE PRESENTA	OFERENTES	PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	INTEL GO S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NA	NA
1	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NA	NA
1	COLTECH COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P.	PERSONA JURÍDICA	NA	NA
2	INTEL GO S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NA	NA
2	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NA	NA
2	UT UNA CONEXIÓN	UNIÓN TEMPORAL	ASM INGENIEROS S.A.S. INTERMEGAMUNDO PARTNERS S.A.S.	47% 53%



De conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia se realizó la evaluación de las seis (6) propuestas recibidas, derivado de lo cual, el 8 de julio de 2025, se expidió el informe de verificación preliminar que contiene los resultados de la evaluación de los criterios habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, cuya subsanación podía realizarse hasta el 11 de julio de 2025. Dentro del término previsto, la totalidad de proponentes allegaron las subsanaciones requeridas.

Adicionalmente, el 16 de julio de 2025, se dio alcance al informe de evaluación preliminar en el sentido de requerir a **INTEL GO S.A.S.**, **COLTECH COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P.** y el integrante **INTERMEGAMUNDO PARTNERS S.A.S.** de la unión temporal **UT UNA CONEXIÓN**, la subsanación parcial del ANEXO No 7. “*CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL*”, la cual no fue requerida inicialmente por la Entidad en el informe de verificación o evaluación preliminar publicado el 8 de julio. Para dicha subsanación se otorgó plazo hasta las 5:00 p.m. del 17 de julio de 2025.

Respecto del alcance al informe de evaluación preliminar, **INTEL GO S.A.S.**, y el integrante **INTERMEGAMUNDO PARTNERS S.A.S.** de la unión temporal **UT UNA CONEXIÓN** allegaron las subsanaciones requeridas dentro del término otorgado. Respecto del proponente **COLTECH COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P.**, la subsanación requerida fue allegada de forma extemporánea.

Así las cosas, a continuación, se presenta el resumen del informe de verificación definitiva que contiene los resultados de la evaluación de los criterios habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero; sin embargo, como parte integral y anexo de este documento, se incluye el consolidado y detalle de la verificación y evaluación para cada uno de los criterios habilitantes:

No.	PROPONENTE	GRUPO	EVALUACIÓN DEFINITIVA			RESULTADO
			JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	
1	INTEL GO S.A.S.	1	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COLTECH COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P.	1	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
4	INTEL GO S.A.S.	2	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UT UNA CONEXIÓN	2	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO



Consecuentemente y, teniendo en cuenta que dos (2) de las seis (6) propuestas resultaron habilitadas luego de la etapa de subsanaciones, una (1) por cada grupo de la convocatoria, se procedió con la aplicación de los criterios de selección y priorización y la determinación del orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas, de acuerdo lo establecido en el numeral 20 de los términos de referencia.

En dicho sentido, la selección, priorización y orden de elegibilidad por grupo se presenta a continuación, haciendo la claridad que el orden en que se presentan los proponentes para cada uno de los grupos constituye el orden de elegibilidad:

Criterios de selección, priorización y orden de elegibilidad:

GRUPO	PROPONENTE	EVALUACIÓN DEFINITIVA				RESULTADO
		TIEMPO OPERACIÓN ADICIONAL	VELOCIDAD ADICIONAL	PRESENCIA EN LA REGIÓN	MAYOR PORCENTAJE AL EXIGIDO DE ACCESOS	
1	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	45	35	10	10	100
	INTEL GO S.A.S.	NA	NA	NA	NA	NA
	COLTECH COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P.	NA	NA	NA	NA	NA
2	SUPER TV ELECTRONIC S.A.S.	45	35	10	*Sin puntaje	90
	INTEL GO S.A.S.	NA	NA	NA	NA	NA
	UT UNA CONEXIÓN	NA	NA	NA	NA	NA

***Nota: Sin puntaje - Aplicación de nota 4 del numeral 20.2.4 de los términos de referencia** “*Aquel proveedor que presente propuesta para los dos grupos de la convocatoria y que resulte asignatario de recursos para una región de acuerdo con el procedimiento para selección de propuestas y asignación de recursos descrito en el numeral 20.5 de los términos de referencia, no le será aplicable la fórmula para asignación de puntaje en el criterio mayor porcentaje al exigido de accesos a Internet fijo desplegados en el territorio nacional (presente numeral) para el siguiente grupo teniendo en cuenta el orden ascendente de evaluación de propuestas que se tiene establecido en el procedimiento.*”

Teniendo en cuenta que el informe de evaluación preliminar contó con una fase de observaciones y subsanaciones, el presente informe constituye el resultado final de la evaluación y no otorga término adicional para observaciones, aclaraciones o subsanaciones a la propuesta presentada o al contenido de este informe.

El 18 de julio de 2025 los miembros del Comité Asesor de que trata el CAPÍTULO III de la Resolución 3689 de 2023 emitieron recomendación a la ordenadora del gasto para la aprobación de los proyectos aquí enunciados y la publicación del presente informe. Con lo anterior, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá, para cada grupo, el acto administrativo particular de aprobación y asignación de los recursos derivados de la presente Convocatoria para los proponentes en primer orden de elegibilidad, previa verificación que el Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones individual



o los miembros del proponente plural seleccionado se encuentren al día en el pago de las contraprestaciones que le correspondan de acuerdo con lo establecido en la Ley o que teniendo acuerdo de pago con el Ministerio / Fondo Único de TIC le estén dando cumplimiento. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.2 de los términos de referencia.

Dado en Bogotá, D.C., el 18 de julio de 2025.

(Firmado electrónicamente)

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Directora de Infraestructura

Elaboró: Diego Alejandro Castro Cortes / Contratista Dirección de Infraestructura
Roberto Carlos Rubio Bautista / Contratista Dirección de Infraestructura
Luz Mary Moreno Salguero / Contratista Dirección de Infraestructura

Revisó: Juan Manuel Guerrero Forero / Subdirector de Estructuración de Proyectos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0. Consolidado Informe de evaluación Definitivo LF 3.0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-165631-27eb77-22115497

Creación: 2025-07-18 16:56:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 17:16:59



Escanee el código
para verificación

Revisión: Subdirector de Estructuración de Proyectos

Juan Manuel Guerrero Forero

1049616253

jguerrero@mintic.gov.co

Subdirector Estructuración de Proyectos

Ministerio TIC

Elaboración: Contratista

LUZ MARY MORENO SALGUERO

52068316

Immorenos@mintic.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Elaboración: Contratista

Roberto Carlos Rubio Bautista

75102069

rrubio@mintic.gov.co

Contratista

MinTIC

Elaboración: Contratista

Diego Alejandro Castro Cortes

80039641

dcastroc@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0. Consolidado Informe de evaluación Definitivo LF 3.0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-165631-27eb77-22115497

Creación: 2025-07-18 16:56:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 17:16:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Infraestructura

Deñice Bibiana Acero Vargas

46378869

dacero@mintic.gov.co

Directora de Infraestructura

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

0. Consolidado Informe de evaluación Definitivo LF 3.0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-165631-27eb77-22115497

Creación: 2025-07-18 16:56:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 17:16:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diego Alejandro Castro Cortes dcastroc@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:56:39 Lec.: 2025-07-18 16:56:56 Res.: 2025-07-18 16:56:59 IP Res.: 181.61.209.18
Elaboración	Roberto Carlos Rubio Bautista rrubio@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:56:59 Lec.: 2025-07-18 16:57:31 Res.: 2025-07-18 16:58:15 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	LUZ MARY MORENO SALGUERO lmorenos@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES	Aprobado	Env.: 2025-07-18 16:58:15 Lec.: 2025-07-18 17:06:47 Res.: 2025-07-18 17:06:51 IP Res.: 181.61.246.97
Revisión	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrero@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-07-18 17:06:51 Lec.: 2025-07-18 17:14:49 Res.: 2025-07-18 17:14:54 IP Res.: 172.225.250.121
Firma	Denice Bibiana Acero Vargas dacero@mintic.gov.co Directora de Infraestructura Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-18 17:14:54 Lec.: 2025-07-18 17:16:54 Res.: 2025-07-18 17:16:59 IP Res.: 191.156.44.159